



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA

La Paz, 16 de agosto de 2023
P. N° 699/2022-2023

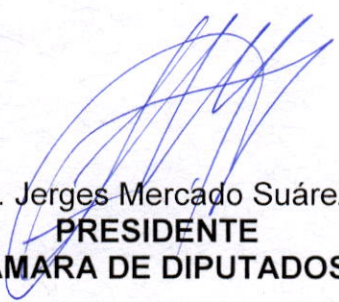


Señor
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
Presente.-

Hermano Presidente:

Para fines constitucionales de Revisión, de conformidad a lo establecido por el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente, me permito remitir a la Cámara de Senadores el Proyecto de Ley N° 171/2022-2023, que "Declara interés nacional la Feria del Mocoichinchi del Municipio de Camargo, Provincia Nor Cinti del Departamento de Chuquisaca".

Con este motivo, hago propicia la ocasión para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Dip. Jerges Mercado Suárez
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

Adj. Lo indicado
CBC/jlna.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA

PROYECTO DE LEY N° 171/2022-2023

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:


LEY DE DECLARATORIA DE INTERÉS NACIONAL A LA FERIA DEL MOCOCHINCHI DEL MUNICIPIO DE CAMARGO, PROVINCIA NOR CINTI DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

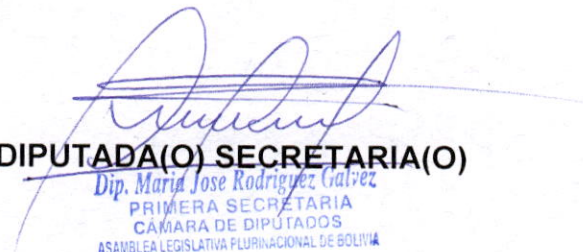
ARTÍCULO 1. Declararse de interés nacional a la Feria del Mocochini del Municipio de Camargo, Provincia Nor Cinti del Departamento de Chuquisaca.

ARTÍCULO 2. El Gobierno Autónomo Municipal de Camargo y el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, en coordinación con el Órgano Ejecutivo a través de los Ministerios que corresponda en el marco de sus atribuciones y competencias, quedan encargados para implementar y generar programas de promoción, difusión y desarrollo de la Feria Nacional del Mocochini del Municipio de Camargo.

Remítase a la Cámara de Senadores, para fines constitucionales de Revisión.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.


Dip. Jerges Mercado Suárez
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS


DIPUTADA(O) SECRETARIA(O)
Dip. María José Rodríguez Galvez
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CBC/jlna.

